

RELACIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONTENIDO MÍNIMO	ESTANDAR MÍNIMO EXIGIBLE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Técnica y táctica de actividades individuales, oposición, cooperación y colaboración-oposición.	Aplicar trucos técnicos y/o tácticos de ataque/defensa.	1.1; 2.3; 3.3
Expresión corporal, bailes, dramatización	Expresa y comunica mensajes con el cuerpo.	5.2
Principios de seguridad en senderismo, orientación y escalada.	Aplicar trucos para mejorar su competencia en las AF en la naturaleza.	4.1
Recomendaciones de práctica de AF.	Conoce beneficios, recomendaciones y contraindicaciones de las CFB.	6.4
Acondicionamiento físico.	Participa activamente en la mejora de la condición física	6.5
Calentamiento y sus tipos y vuelta a la calma. Estiramientos básicos.	Reconoce las fases de una sesión.	6.6
Interés, aceptación y respeto de normas, higiene corporal.	Colabora en actividades y respeta a compañeros y normas.	6.7
Utilización adecuada del tiempo de ocio.	Conoce las posibilidades de su entorno para un ocio activo.	6.8
Prevención de lesiones y accidentes.	Conoce medidas de prevención de lesiones y accidentes en AFD.	6.9
Tecnologías de la información y de la comunicación.	Recopila y describe aprendizajes relacionados con la materia.	6.10

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **procedimientos** e instrumentos más utilizados son:

- Para la evaluación inicial: usamos la observación sistemática y el análisis de las producciones de los alumnos/as. El primero es utilizado para actividades de evaluación eminentemente prácticas y para criterios más actitudinales. El segundo lo usamos sobretodo en realización de fichas, textos, calentamientos y representaciones. También realizamos pruebas específicas motrices como test de condición física.
- La evaluación formativa será a través de la observación sistemática y el feedback.
- Para la evaluación sumativa: destacan en análisis de producciones del alumnado (cuadernos, fichas, trabajos, vídeos, coreografías). El alumnado realizará tareas subidas a la **plataforma corporativa Classroom** (relacionado también con el **criterio de evaluación 6.10** relacionado con las TIC y TAC).
- Si vemos oportuno para la mayor asimilación de conceptos en algún caso podremos usar también examen teórico.

Los **instrumentos** de evaluación que utilizaremos son las escalas verbales (que establecen la frecuencia de dichas acciones: siempre, bastante...) y las listas de control (que determinan si se hace o no se hace determinada acción) en alguna autoevaluación, las escalas descriptivas o rúbricas (aparecen detallados los criterios de éxito) para evaluar trabajos, coreografías, vídeos y demás producciones del alumnado; las escalas numéricas (del 1 al 5) en instrumentos de autoevaluación y coevaluación; y las listas de control para las actitudes. En cuanto a la evaluación formativa: para ella utilizamos escalas de valoración.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el boletín trimestral la calificación será la **media aritmética** de las unidades didácticas, **redondeando al alza** cuando el primer decimal sea 5 o superior. **No obstante, para la nota final de curso será la media aritmética de TODAS las unidades, redondeando al alza cuando el primer decimal sea 5 o superior.** Se puede sumar hasta 2 puntos por unidad didáctica por medio de actividades extra que proponga el/la docente (si un alumno/a tiene un 11, para premiar su rendimiento, esfuerzo e interés le mediamos dicha calificación).

El actual currículo no distingue de forma explícita entre conceptos, procedimientos y actitudes, pero leyendo cada estándar se puede interpretar a qué tipo de contenido pertenece. De forma general, en cada unidad didáctica los estándares más relacionados con los **conceptos sumarían hasta 3 puntos, procedimientos 4 puntos y actitudinales hasta 3 puntos.**

***NOTA: Los proyectos de innovación en los que participa cada curso desde nuestra materia, se calificarán en la unidad didáctica a la que pertenezcan a través de sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.**

Para evaluar **aspectos actitudinales (relacionados con el criterio 6.7)**, diferenciamos entre:

- Evaluación por parte del profesor/a: presentamos 10 códigos que definen las normas básicas que se deben respetar en la clase de Educación Física. **Comienzan con 1,5 puntos** y cada vez que se incumpla un código penalizamos con la **disminución de 0,25 puntos** en la nota final de cada unidad didáctica.
- Es posible que usemos la Coevaluación: 1,5 puntos. De no usarla serían los 3 puntos a determinar por el/la docente.

Si el alumnado no es responsable del material que se le ha dejado y/o **no lo trae a clase perderá los puntos de dicha clase (0,25 puntos).**

CÓDIGOS DE CONDUCTA

Todas las normas de Centro relacionadas con las normas higiénico-sanitarias derivadas del COVID

Traer a clase el material prestado

Cuidado del material prestado

No llevar ropa y calzado deportivo.

Falta de puntualidad.

Falta de atención en las explicaciones.

Falta de higiene al final de la sesión.

Entrega de trabajos fuera de plazo.

No ayudar en la recogida del material.

No se puede comer en clase (incluido chicle).

Coger material sin permiso del profesor/a y/o falta de cuidado del material.

Respeto al profesor/a y a compañeros/as.

Uso de móviles y otros dispositivos.

Podemos evaluar la iniciativa de **realización de actividades físico deportivas en su tiempo libre** a través del **criterio de evaluación 6.8** relacionado con el conocimiento del ocio activo y la utilización del entorno.